

Sin embargo, ha entendido nuestra Corporación que en la sección científica de la misma deben admitirse los Farmacéuticos, concediéndoles todos los derechos y prerrogativas que sean compatibles con el Reglamento que nos rige.

En igual concepto ha debido admitir á los Licenciados en Ciencias y á los Veterinarios, pues estos ilustrados facultativos que profesan ciencias auxiliares de la Medicina, pueden prestarnos grandes beneficios.

También el Colegio ha abierto sus puertas á los alumnos de Medicina y de dichas facultades, los cuales es indudable que concurriendo á las sesiones científicas de esta Sociedad, ganarán en ilustración y se iniciarán en la práctica médica.

No podemos menos de consignar que es realmente afrentoso para médicos y farmacéuticos que existiendo en España profesores que pueden competir con los extranjeros en la preparación de los productos farmacéuticos, se prescriban y se despachen en nuestra patria substancias medicinales exóticas, que representan fabulosas cantidades. Por esto el Colegio ha acordado instituir una Exposición Permanente Nacional, de la que nos ocupamos extensamente en otra sección de este número y que ha de producir una verdadera evolución en la manera de ser de la clase médico-farmacéutica española.

Empezada la obra de concordia y de regeneración con tan satisfactorios resultados, la aparición del BOLETÍN era absolutamente necesaria.

El programa del BOLETÍN, es el programa del Colegio: programa henchido de los más nobles y levantados deseos.

El Colegio y el BOLETÍN deben someter á la consideración de las Autoridades, de la clase y del público, no sus propósitos y promesas, sino su conducta y sus hechos.

Tenemos fé en el porvenir. ¡Nuestros humildes es-